

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguidos a instancias de don Coza Vasile, contra Fondo de Garantía Salarial, “Ferrovial-Agromán, Sociedad Anónima”, “Horta Coslada Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada”, y “Talleres y Tratamientos Térmicos Galaicos, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.107 de 2011, se ha acordado citar a “Talleres y Tratamientos Térmicos Galaicos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de noviembre de 2012, a las a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta (Sala de vistas 2-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Talleres y Tratamientos Térmicos Galaicos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.997/11)